



CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3370/OC-PE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR INDIVIDUAL – ANALISTA CATASTRAL, PARA IMPLEMENTAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS – REGION APURIMAC

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Riego del Perú conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, han formulado el Proyecto de Inversión Pública denominado "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3" (en adelante PTRT3), y con el fin de coparticipar en financiamiento y ejecución, se ha suscrito el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 3370/OC-PE entre el BID y la República del Perú; los que establecen que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del préstamo serán llevadas a cabo por el MINAGRI a través de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales" (en adelante UEGPS), la cual fue creada mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, que se encuentra adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI.

El Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3" tiene como objetivo general la formalización de la propiedad rural en la selva, ceja de selva y zonas focalizadas de la Sierra.

Para lograr sus objetivos y de acuerdo a lo establecido en el contrato de préstamo el PTRT3 contempla la ejecución de tres componentes:

Componente 1: Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierra Rural: A través de este componente se apoyará la formalización de la propiedad de los predios rurales individuales y las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, en el ámbito establecido para el Proyecto, mediante un modelo de catastro, titulación y registro basado en barridos masivos a cargo de empresas contratistas especializadas internacionales que apliquen las nuevas tecnologías, para ello el proyecto convocará, contratará y gestionará tres contratos internacionales de servicios.

Componente 2: Desarrollo de la plataforma tecnológica para agilizar los servicios de catastro, titulación y registro a través del cual se desarrollará la plataforma tecnológica requerida para facilitar la ejecución de los procesos de catastro, titulación y registro de los predios rurales.

Componente 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas, que tiene como objeto fortalecer al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en sus funciones de rectoría, y a los GR para que puedan ejercer cabalmente las funciones transferidas en materia de titulación de predios rurales y comunidades. Además, este componente busca organizar y consolidar la legislación para adaptarla a las necesidades del país y los cambios tecnológicos.

Para lograr sus objetivos del El Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3", se ha suscrito, el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego en adelante MINAGRI, y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en adelante LA SUNARP, que tienen por objeto acordar las bases de la cooperación interinstitucional entre el MINAGRI y LA SUNARP, para la ejecución de las actividades del proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales del Perú, Tercera Etapa – PTRT3, en lo concerniente al primer componente del Proyecto, en el marco del



Contrato de Préstamo N° 3370-OC/PE suscrito entre el Gobierno Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 13 de febrero del 2015.

Por consiguiente, el presente requerimiento se hace con la finalidad de contratar los servicios de un consultor individual – analista catastral, que cuente con el perfil de Ingeniero geógrafo, sistemas, agrónomo y/o afines, en el marco del convenio MINAGRI-SUNARP para la ejecución del proyecto PTRT3.

2. OBJETIVO

Contratar un consultor individual analista catastral, especializado en manejo en software GIS, con experiencia en Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, titulación de Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, para apoyo en el área de catastro de los Registros Públicos, en cumplimiento del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. En el marco de ejecución del PTRT3.

3. ALCANCES DEL SERVICIOS (ACTIVIDADES)

Para la ejecución de la presente consultoría, el consultor deberá desarrollar las siguientes actividades:

- 
- 
- a) Recopilar, revisar y analizar la información catastral y cartográfica de las UTs o zonas de intervención, y base gráfica de los GORE's, que tengan incidencia en los procesos de titulación de comunidades Nativas, comunidades Campesinas y formalización de predios rurales individuales, que proporcione la SUNARP.
 - b) Ingresar a la base gráfica de la sede zonal de los Registros Públicos, a efectos de analicen superposiciones que se deriven del levantamiento catastral generadas en la ejecución del proyecto PTRT3, en las UTS.
 - c) Verificar, evaluar y revisar planos de consulta catastral rural que requiera el GORE en la ejecución del PTRT3.
 - d) Manejar y actualizar la base cartográfica trabajada en CAD, para la migración al sistema de información geográfica (GIS).
 - e) Mantener actualizada la cartografía en formato "shape".
 - f) Generar la base gráfica registral, a partir de la información gráfica (planos) de los títulos archivados según el formato estandarizado, según lo disponga la coordinación de la SUNARP.
 - g) Realizar el control de calidad, de la información gráfica, ingresada a la base grafica registral de Datos Oracle.
 - h) Apoyar las acciones necesarias en el proceso de calificación registral en el ámbito catastral a llevarse a cabo en la oficina registral asignada(o).
 - i) Guardar reserva de la información registral sobre titulación a las que tengan acceso.
 - j) Utilizar los bienes y la información en forma exclusiva para el objeto del contrato.
 - k) Otras actividades o tareas requeridas por el coordinador del Convenio – MINAGRI - SUNARP.

4. ENTREGABLES:

4.1 Informes de Actividades:

A ser presentado al final de cada periodo según el Numeral 5. "Plazo" Contenido en un informe en que se indique el avance por etapas, concordantes con los planes de trabajo, y cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". El informe deberá contener la siguiente estructura:

- Antecedentes.
- Análisis.
- Resultados (descripción de las actividades realizadas).



- Conclusiones y recomendaciones.
- Incluir Información en CD Room.

4.2 Informe final

A ser presentado al finalizar el plazo contractual, conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". El informe deberá contener la siguiente estructura:

- Resumen ejecutivo.
- Antecedentes.
- Análisis.
- Resultados (descripción de las actividades realizadas).
- Conclusiones y recomendaciones.
- Incluir Información en CD Room.

5. PLAZO

La consultoría tendrá una duración de hasta 240 días calendarios, desde el día siguiente de la suscripción del contrato, en periodos de acuerdo al siguiente detalle.

- **Primer periodo:** hasta 30 días calendario de iniciado el servicio.
- **Segundo periodo:** hasta 60 días calendario de iniciado el servicio.
- **Tercer Periodo:** hasta 90 días calendario de iniciado el servicio.
- **Cuarto periodo:** hasta 120 días calendario de iniciado el servicio.
- **Quinto periodo:** hasta 150 días calendario de iniciado el servicio.
- **Sexto periodo:** hasta 180 días calendario de iniciado el servicio.
- **Séptimo Periodo:** hasta 210 días calendario de iniciado el servicio.
- **Octavo periodo:** hasta 240 días calendario de iniciado el servicio.

- Finalizado la duración del contrato (240 días), podrá renovarse el mismo mediante Adenda por acuerdo de ambas partes; la renovación se efectuará previa evaluación de los servicios prestados.

6. PERFIL DEL CONSULTOR

A. Formación Académica

- Bachiller en sistemas, geógrafo, agrónomo y otros afines.
- De preferencia con estudios de capacitación y/o diplomados en catastro, formalización y titulación de tierras rurales.
- De preferencia con diplomados en materia registral.

B. Experiencia General

- Mínimo 03 años de experiencia general

C. Experiencia Especifica

- Mínimo 02 años de experiencia como profesional GIS, en temas de Catastro, Formalización y Titulación de tierras rurales.
- Mínimo 01 año de experiencia y/o en áreas catastrales de Registros Públicos.

D. Otros Requerimientos:

- Conocimiento de ofimática, experiencia en saneamiento físico legal de la propiedad rural, y de comunidades nativas y campesinas, procesamiento de herramientas GIS, manejo de software CAD, procesamiento de imágenes satelitales, y conocimiento de Geo data Bases,



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



- Capacidad de trabajo bajo presión, disposición para trabajar en equipo, y disponibilidad para viajar al interior de la circunscripción regional e interior del país.
- Liderazgo, proactiva y facilidad de comunicación.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Seguimiento de las actividades estarán a cargo del Director y/o Gerente de las áreas especializadas de formalización y Titulación de la Dirección Regional de Agricultura de la Región Apurímac quien emitirá un informe del cumplimiento del servicio prestado, y el Coordinador General del PTRT3 otorgará la conformidad, para lo cual deberá contar con el informe favorable del Coordinador del componente 1.

8. COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo total de la consultoría es de S/. 36,000 soles (treinta y seis mil con 00/100 soles) El servicio es a todo costo, está incluido los gastos adicionales por movilidad, alimentación, impuestos y otros. El pago se efectuará en ocho armadas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primera Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 30 días calendario de iniciado el servicio.
- **Segunda Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 60 días calendario de iniciado el servicio.
- **Tercera Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 90 días calendario de iniciado el servicio.
- **Cuarta Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 120 días calendario de iniciado el servicio.
- **Quinta Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 150 días calendario de iniciado el servicio.
- **Sexta Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 180 días calendario de iniciado el servicio.
- **Séptima Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 210 días calendario de iniciado el servicio.
- **Octava Armada:** Por S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta 240 días calendario de iniciado el servicio.

9. LUGAR DE SERVICIOS

Los servicios serán prestados en la ciudad de Abancay, en las instalaciones que determinen los Coordinadores del Convenio MINAGRI – SUNARP.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El consultor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, y será responsable de la custodia de la base grafica conformada, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma; la información proporcionada por ésta, para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso, o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

11. DEL FINANCIAMIENTO

- Fuente de Financiamiento: 3. R.O.C.C - PTRT3.
- Meta: 0016
- Gastos por la Contratación de Servicios: 2.6.7.1.4.3
- Componente I: Levantamiento Catastral, Titulación y registro de tierra rural.
- Actividad: Calificación (saneamiento físico legal) de los expedientes de Titulación por los GORES – Consultoría Individuales



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONSULTOR INDIVIDUAL – ANALISTA CATASTRAL, PARA IMPLEMENTAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PUBLICOS – REGION APURIMAC.

1	Calificaciones Generales	Máximo 30 puntos
	Bachiller en ingeniería de sistemas, geógrafo, agrónomo y/o carreras afines.	Cumple: Sí No
	Estudios sujetos a evaluación	
	Con título de ingeniero de sistemas, geógrafo, agrónomo y otros afines.	5 puntos
	Cursos, Talleres, seminarios y otras capacitaciones en procesamiento de herramientas GIS, manejo de software CAD, procesamiento de imágenes satelitales, y conocimiento de Geo data Bases. (5 puntos por cada uno)	Máximo 25 puntos
2	Competencia para el trabajo	Máximo 60 puntos
	Experiencia General	Cumple: Sí No
	Contar con al menos Mínimo 03 años de experiencia general en sector público y/o privado. (05 puntos por cada año adicional)	10 puntos
	Experiencia Específica 1	Cumple: Sí No
	Mínimo 01 años de experiencia como profesional GIS, en temas de Catastro, Formalización y Titulación de tierras rurales. (Se le otorgará 05 puntos por cada año adicional a la experiencia)	20 puntos
	Experiencia Específica 2	Cumple: Sí No
	01 año de experiencia en trabajos de catastro en gobiernos regionales, COFOPRI y municipalidades. (Se le otorgará 02 puntos por cada año adicional a la experiencia)	10 puntos
	Experiencia Específica 3	Cumple: Sí No
	Mínimo 01 año de experiencia como operador GIS en temas de Catastro, Formalización y Titulación de tierras rurales comunidades campesinas y nativas en regiones donde se desarrolle el proyecto PTRT3. (Se le otorgará 05 puntos por cada año adicional a la experiencia)	20 puntos
3	Entrevista	Máximo 10 puntos
	Dominio temático de la consultoría	4
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones	2
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión	2
	Proactivo y con facilidad de comunicación	2
PUNTAJE		100

